

RESOLUCIÓN 225E/2026, de 30 de junio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio por la que se aprueba el expediente para el suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de medición de calidad de aguas para el Sistema Automático Información Calidad del Agua de Navarra (SAICA), en la nueva estación SAICA Navarra en el río Ultzama en Olave.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000052
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico: central.compras@navarra.es

Vista la necesidad de adquirir equipos de medición de calidad de aguas para el Sistema Automático Información Calidad del Agua de Navarra (SAICA), en la nueva estación SAICA Navarra en el río Ultzama en Olave.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda.

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente para el suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de medición de calidad de aguas para el Sistema Automático Información Calidad del Agua de Navarra (SAICA), en la nueva estación SAICA Navarra en el río Ultzama en Olave, por un importe de 67.800 euros (IVA excluido), que se abonará con cargo a la partida presupuestaria partida



CSV: E20ED432A24F5CC2

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-30 08:47:35

740004-74400-6031-456200 "Instalaciones y mejoras de la red de control del agua" del Presupuesto de Gastos de 2026

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

4º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra

5º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Marta Gumbre Ibañez, del Servicio de Patrimonio.

Suplente: Silvia Baines Zugasti, del Servicio de Patrimonio.

- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.

Suplente: Noelia Irigoyen Sainz, Diplomada en Empresariales del Servicio de Patrimonio.

- Vocal: Celso Gil Marín, de la Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas.

Suplente: Arantxa Ursúa Andrés, de la Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas.

- Interventor: Javier Etayo Lezáun, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda, o quien legalmente le sustituya.

- Secretario: Antonio Idoate Grijalba, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.

Suplente: Ángela Sanz Rives, Técnico en Administración Pública, Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.

5º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante el Tribunal



CSV: E20ED432A24F5CC2

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-30 08:47:35

Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona, 30 de junio de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y
PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguero



CSV: E20ED432A24F5CC2

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-30 08:47:35